



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

029/04

03 MAR 2004

Salta,
Expediente N° 12.018/04

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Gabriela Pacheco, solicitando el auspicio de esta Facultad, para el curso denominado "Trastornos de Alimentación", organizado por el Programa Materno Infantil del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que en la sociedad actual, los trastornos de conducta alimentaria se presentan con mayor frecuencia, constituyendo un problema de salud importante, comprometiendo órganos y funciones vitales.

Que es importante capacitar a los profesionales de la Salud de nuestra región, en el área que trata el presente Curso.

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

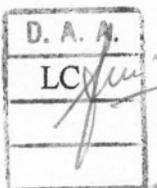
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al curso denominado "TRASTORNOS ALIMENTARIOS", organizado por el Programa Materno Infantil del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, a realizarse a partir del 2 de abril y hasta el 4 de setiembre del corriente año.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Programa Materno Infantil y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud